

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

2020/2639 *Delegación de competencias para celebración de matrimonio civil.*

Decreto

A la vista de que el día 17 del presente mes de julio, está previsto celebrar en este Ayuntamiento un matrimonio civil entre D. Jair Acosta Montaña y D^a. Luz Ayda Jiménez Zanabria, en virtud de lo que establecen los artículos 43.5 apartado a) y 44 del R.O.F., por medio del presente

He resuelto:

Primero.- Delegar expresamente las funciones de esta Alcaldía que establece la legislación vigente, en materia de matrimonios civiles, a favor del Concejal de este Ayuntamiento, D. Antonio Montoro Montoro, a fin de que el mismo pueda celebrar en este Ayuntamiento el matrimonio civil previsto, entre D. Jair Acosta Montaña y D^a. Luz Ayda Jiménez Zanabria,

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución a la interesada, al Pleno de la Corporación, y publicarla en la BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fuerte del Rey, a 16 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL MELGUIZO ARROYO.